



# Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
4 de enero de 2009  
Español  
Original: inglés

## Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

### Acta resumida de la 3ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 6 de octubre de 2009, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Al-Nasser . . . . . (Qatar)  
*más tarde:* Sr. Schroderus-Fox (Vicepresidente) . . . . . (Finlandia)  
*más tarde:* Sr. Al-Nasser. . . . . (Qatar)  
*más tarde:* Sr. Petkus (Vicepresidente) . . . . . (Lituania)

### Sumario

Tema 35 del programa: Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas  
(*continuación*)\*

Tema 36 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos (*continuación*)\*

Tema 37 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas  
(*continuación*)\*

Tema 38 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos (*continuación*)\*

Tema 39 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (Territorios no abarcados en otros temas del programa) (*continuación*)\*

*Audiencias de representantes de territorios no autónomos y peticionarios*

\* Temas que la Comisión ha decidido examinar conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

09-54358 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.*

**Tema 35 del programa: Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas (continuación)** (A/64/23 y A/64/23/Corr.2 (caps. VII y XII) y A/64/67)

**Tema 36 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos (continuación)** (A/64/23 y A/64/23/Corr.2 (caps. V y XII)

**Tema 37 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (continuación)** (A/64/23 y A/64/23/Corr.2 (caps. VI y XII) y A/64/62)

**Tema 38 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos (continuación)** A/64/69, A/64/69/Corr.1 y A/64/69/Corr.2)

**Tema 39 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (Territorios no abarcados en otros temas del programa) (continuación)** (A/64/23, A/64/23/Corr.1, A/64/23/Corr.2 (caps. VIII, IX, X, XI y XII), A/64/70 y A/64/185)

*Audiencias de representantes de territorios no autónomos y peticionarios*

*Cuestión de Nueva Caledonia (A/C.4/64/6)*

1. **El Presidente** dice que, de conformidad con la práctica usual de la Comisión, se invitará a los representantes de los territorios no autónomos y a los peticionarios a dirigirse a la Comisión, y que se retirarán después de hacer sus declaraciones.

2. **El Sr. Gomes** (Presidente del Gobierno de Nueva Caledonia), después de examinar los puntos destacados del Acuerdo de Numea, dice que este dispuso la emancipación de Nueva Caledonia mediante una soberanía compartida con Francia. Dicha soberanía compartida también asigna a Nueva Caledonia un papel internacional. Es miembro pleno del Foro de las Islas del Pacífico y del Grupo Melanesio de Avanzada y mantiene representaciones en la zona del Pacífico. El Gobierno decidió informar todos los años al Comité

Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y a la Cuarta Comisión sobre la situación existente en el país. Como parte de sus actividades de proyección internacional, Nueva Caledonia continuará participando en los seminarios anuales del Comité Especial. A ese respecto, desea ser anfitriona del seminario regional de 2010 sobre descolonización.

3. Los Acuerdos de Matignon y Numea crearon e hicieron posible el contexto adecuado para lograr un desarrollo económico y social más equitativo y restablecer el equilibrio entre las diferentes provincias. En realidad, las provincias poseen grandes participaciones en importantes empresas que explotan el hierro y el níquel y, como consecuencia de grandes esfuerzos destinados a restablecer el equilibrio en la propiedad de la tierra, ahora la mitad de las tierras tradicionales es del pueblo canaco. Se han tomado muchas medidas para asegurar que se tenga más ampliamente en cuenta la identidad canaca, incluso mediante la restauración de nombres de lugares canacos, la introducción de los idiomas canacos en las escuelas y la presentación de los conocimientos tradicionales.

4. Queda mucho por hacer en materia de educación, desigualdad social, desarrollo equitativo asegurado en todas las provincias y ayuda a los jóvenes – algunos de ellos luchan contra el alcohol y el abuso de drogas – para que se adapten al mundo moderno. Con referencia al párrafo 11 de la resolución 63/106 de la Asamblea General, dice que invitó a todos los partidarios de la independencia y a los que se oponen a ella a iniciar debates con miras a la celebración, durante el cuarto mandato (de cinco años) del Congreso (entre 2014 y 2019), del referéndum previsto con arreglo al Acuerdo de Numea.

5. **La Sra. Lauouvea** (Frente de Liberación Nacional Canaco Socialista (FLNKS)) dice que el Acuerdo de Numea es un acuerdo de descolonización que conducirá a la forma más completa de autonomía de Nueva Caledonia bajo la República Francesa. Ese consenso mínimo debe ser la base de todas las políticas y medidas públicas. Puesto que el Acuerdo de Numea dispone la transferencia de facultades a Nueva Caledonia, habrá que mejorar la gestión de los asuntos públicos del territorio para dar a los neocaledonios todo el poder para la adopción de decisiones. A ese

respecto, es necesario desarrollar los recursos humanos de Nueva Caledonia.

6. A los efectos de asegurar que el desarrollo del país sea sostenible, habrá que diversificar su economía, incluso mediante la utilización de los ingresos provenientes del níquel, que también se pueden emplear para corregir desequilibrios en el desarrollo provincial. También hay problemas con respecto a la financiación para el desarrollo y para la aplicación de reformas estructurales diseñadas para colocar las finanzas públicas sobre una base sólida. La desigual distribución de la riqueza es también motivo de seria preocupación. Más de una cuarta parte de la población vive por debajo del umbral de pobreza y muchos no tienen una vivienda decente.

7. El FLNKS continúa promoviendo la idea de tener un destino común, que puede convertirse en una nacionalidad, si los neocaledonios lo deciden. En 1998 aceptaron el desafío de demostrar que la descolonización podía proceder democrática y pacíficamente. Sin embargo, ese proceso requiere del desarrollo de políticas públicas transparentes. Por lo tanto, pide a las Naciones Unidas, cinco años antes del referéndum sobre libre determinación previsto por el Acuerdo, que ayuden al país a evaluar sus políticas públicas para asegurar que no se defrauden las esperanzas creadas por el Acuerdo de Numea.

*Cuestión de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (A/C.4/64/4 y Add.1)*

8. **El Sr. Browne**, hablando a título personal, dice que no haber puesto fin a la esclavitud en el momento de la transferencia de las Indias Occidentales danesas es un error que debe corregirse y por el cual se debe ofrecer una disculpa. A ese respecto, exhorta a las autoridades danesas y de los Estados Unidos a que creen una comisión de la verdad y la reconciliación para que considere las inexactitudes e inquietudes históricas planteadas por muchas personas, tanto en Dinamarca como en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Los habitantes de edad avanzada de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos merecen una resolución digna de su condición. En aras del mejor interés de la humanidad debe haber reconciliación entre los pueblos de las Islas Vírgenes, Dinamarca y los Estados Unidos de América. Los Gobiernos de todo el mundo deben trabajar en forma más agresiva para abolir los terribles sistemas de esclavitud y colonialismo.

9. *La Sra. Schroderus-Fox (Finlandia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

10. **El Sr. James II** (Quinta Convención Constitucional de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos) dice que el trabajo de la Convención Constitucional –especialmente el proceso de redacción y la iniciación de la crítica etapa sobre educación– fue considerablemente obstaculizado por la falta de recursos. A ese respecto, confía en que, si la Potencia administradora no está dispuesta a proporcionar ayuda congruente con el inciso b del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas, facilitará el acceso del territorio a la asistencia de las Naciones Unidas en materia electoral.

11. El orador, examinando las disposiciones del proyecto de constitución, señala que prevé, entre otras cosas, una definición más amplia del nativo de las Islas Vírgenes como el nacido en el territorio o el descendiente de una persona nacida en ellas. La referencia a los nativos de las Islas Vírgenes en la constitución es vital dado el hecho de que la población nativa del territorio está disminuyendo. De acuerdo con las cifras más recientes, representan el 51,3% de la población. La disminución tiene consecuencias significativas para la identidad propia de las personas. Disposiciones relacionadas dispone que solamente isleños con antepasados o nativos de las Islas Vírgenes pueden ser designados gobernadores o vicegobernadores, y que los isleños de las Islas Vírgenes con antepasados deben estar exentos del impuesto sobre el patrimonio. Desea saber por qué disposiciones similares sobre derechos de los nativos son parte de las constituciones de otros territorios no autónomos administrados por los Estados Unidos pero parecen merecer objeciones para ciertos intereses en el caso de las Islas Vírgenes.

12. La Quinta Convención Constitucional confía en que ganará el juicio que promovió en el Tribunal Superior del Territorio contra la decisión unilateral del Gobernador de no transmitir el proyecto de constitución a la Potencia administradora fundado en que algunas de sus disposiciones son incongruentes con la Constitución de los Estados Unidos aplicadas al territorio, allanando así el camino hacia el siguiente paso del territorio hacia un gobierno autónomo pleno.

*Cuestión del Sáhara Occidental* (A/C.4/64/5, A/C.4/64/5/Add.1a 9, 13 a 21, 36, 38, 54, 58)

13. **La Sra. Huff** (Teach the Children Internacional) dice que, para mejorar la vida de los miles de saharauí que viven en los campamentos de Argelia y Marruecos, se pueden tomar cinco medidas concretas. Entre ellas, continuar el diálogo entre el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO) y Marruecos; promover el desarrollo económico de la zona en disputa; reunir datos exactos, incluyendo un recuento sobre la situación de los saharauí; investigar violaciones de los derechos humanos, incluidas la esclavitud, la detención forzada, la limitación de los desplazamientos y la negación de trabajo; y la adopción del plan de autonomía propuesto. Aunque en el pasado trabajó a favor del referéndum, ahora insta a la Comisión a que apruebe el plan de autonomía para el que el pueblo saharauí pueda comenzar inmediatamente a relacionarse con el resto del mundo.

14. **La Sra. Farish** (Abogada) dice que la cuestión del pueblo saharauí ha adquirido una nueva importancia como consecuencia de los informes recientes de que se está convirtiendo en objetivo del reclutamiento de Al-Qaida. Sugiere que el pueblo saharauí se puede beneficiar de una condición de “soberanía dependiente” similar a la que tienen los norteamericanos nativos en los Estados Unidos de América. Lo mejor es una aproximación a la independencia. Si el Frente POLISARIO o la República Democrática Árabe Saharaui (SADR) desean hablar en nombre del pueblo saharauí, tienen que demostrar claros antecedentes en materia de derechos humanos, finanzas transparentes, disposición para llegar a una transacción y voluntad de permitir que se realice un censo a cargo de expertos neutrales. La Comisión debe considerar la posibilidad de dar más ayuda y de celebrar ulteriores negociaciones, condicionadas a esos factores. Como parte del programa de medidas de fomento de la confianza, se deben permitir las visitas de familiares por tierra, además de las existentes por vía aérea.

15. **La Sra. Basinet**, hablando a título personal, dice que, como una comunidad que vive “fuera de la red”, el pueblo saharauí puede obtener grandes beneficios de la energía solar. Hay una serie de dispositivos solares innovadores, baratos y de fácil montaje, que fueron utilizados con éxito en lugares como Etiopía y Afganistán y que pueden ayudar al pueblo saharauí a participar en el desarrollo.

16. **La Sra. Banda** (Christ the Rock Community Church) dice que en lugar de criticar a las Naciones Unidas por no haber dado vigencia al derecho del pueblo saharauí a la libre determinación, se ofrecerá como testigo ocular sin restricciones. Leyó dos relatos autobiográficos de refugiados en los que describen su anhelo de toda la vida de tener una patria, sus difíciles condiciones de vida y su decepción por la mala fe tanto de Marruecos como de las Naciones Unidas al postergar el referéndum.

17. **La Sra. Lenz** (Not Forgotten Internacional) dice que estuvo trabajando durante 10 años en campamentos de refugiados. Leyó varias cartas de niños refugiados en las que describen las difíciles condiciones en que viven y su anhelo de tener una tierra patria.

18. **La Sra. Stanley**, hablando a título personal, dice que sería inhumano seguir pasando por alto los reclamos del pueblo saharauí a favor de la libre determinación.

19. **El Sr. Stanley** (RockFish Church) dice que ya es hora de que las Naciones Unidas honren su promesa, en cumplimiento de la Declaración sobre descolonización, organizando un referéndum en el Sáhara Occidental para que el pueblo de ese territorio exprese su derecho a la libre determinación.

20. **El Sr. Kustusch**, hablando a título personal, dice que en su reciente viaje a la SADR comprobó que el pueblo saharauí está bien equipado para construir un Estado viable que sea un buen vecino de Marruecos y un miembro constructivo de la comunidad internacional. Contra todos los pronósticos, los refugiados crearon infraestructura, servicios, un sistema educacional, un sistema de atención sanitaria y ejército y policía profesionales. Aunque no es perfecto, el gobierno en el exilio del Frente POLISARIO es más democrático que los Gobiernos de muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas. Insta a Marruecos a que reconozca –y a las Naciones Unidas a que ponga en vigor– el principio de descolonización previsto en la Carta de las Naciones Unidas.

21. **Monseñor Abboud**, hablando a título personal, expresa su apoyo a los esfuerzos de la comunidad internacional destinados a resolver el conflicto en el Sáhara Occidental, así como con respecto al plan de autonomía. Luego cita el testimonio de Andel Jalil Ould Khouna, un mauritano y ex miembro del Frente POLISARIO, que fue acusado de colaborar con los servicios secretos francés y mauritano, encarcelado

durante cinco años en los campamentos de Tinduf y torturado tan gravemente que perdió el uso de su brazo derecho. Ese testimonio, junto con muchos otros, fue entregado el año anterior a la Oficina del Secretario General junto con una demanda de que se abra una investigación internacional sobre dichas graves violaciones documentadas de los derechos humanos como secuestro, arresto arbitrario, tortura, genocidio y violencia contra mujeres cometidas por el Frente POLISARIO.

22. Recuerda a las partes participantes en las rondas de negociaciones que la Convención internacional sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos son aplicables al conflicto del Sáhara Occidental, que sólo se resolverá después de que se haya pagado una compensación equitativa a las víctimas de violaciones de los derechos humanos y se haya procesado a los perpetradores de dichas violaciones.

23. *El Sr. Al-Nasser (Qatar), Presidente, vuelve a ocupar la Presidencia.*

24. **La Sra. Stevens** (Robert F. Kennedy Center for Justice and Human Rights), hablando en nombre de la Sra. Aminatou Haidar, ganadora del Premio 2008 de Derechos Humanos Robert F. Kennedy, dice que el Gobierno marroquí ha cometido flagrantes abusos de los derechos humanos de saharauí por su participación en demostraciones pacíficas a favor de la libre determinación. Las medidas represivas incluyeron asesinatos, secuestros, desapariciones forzadas, tortura, restricciones a la libertad de expresión y denegación de tratamiento médico. Deplora el silencio absoluto de la comunidad internacional frente a esas violaciones.

25. No se ha permitido el registro de las organizaciones saharauí de derechos humanos y por eso no se ha podido organizar reuniones. Se ha impedido viajar a los estudiantes para participar en el programa sobre solución del conflicto. Exhorta a la Organización a que extienda el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) y la insta a que tome medidas para asegurar que Marruecos respete la dignidad y los derechos humanos fundamentales del pueblo saharauí.

26. **La Sra. Nedrebo** (Asociación pro Naciones Unidas de los Estados Unidos de América) expresa su pleno apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas en el Sáhara Occidental y expresa la esperanza de que culminen con el ejercicio por el pueblo de ese territorio

de su derecho a la libre determinación en un referéndum libre y limpio. Se debe ampliar el mandato de la MINURSO para que comprenda el respeto de los derechos humanos en las zonas en que está desplegada.

27. Su Asociación ha estado apoyando a los refugiados saharauí en muchas formas, incluso mediante un proyecto de biblioteca destinado a ampliar las oportunidades de adquirir conocimientos y de investigar, y dando acceso a la tecnología y la información a las mujeres saharauí que se encuentran en los campamentos de refugiados de Argelia.

28. **La Sra. García Díaz** (Fundación Sáhara Occidental) da lectura a una declaración aprobada unánimemente por todas las asambleas y los parlamentos de España. En la declaración se felicita al pueblo saharauí y a su único representante legítimo, el Frente POLISARIO, por su resistencia y apertura al diálogo; se acogen con beneplácito las rondas de negociaciones de Manhasset y se exhorta a las organizaciones internacionales, especialmente a las Naciones Unidas, por conducto del Consejo de Seguridad y de la Unión Europea, a que asuman las responsabilidades de España en la materia, de manera que se creen las condiciones necesarias para la celebración de un referéndum sobre libre determinación; se condenan todas las violaciones de los derechos humanos en el territorio; se pide la publicación de todos los informes preparados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental ocupado por Marruecos; se insta a la Cuarta Comisión a que declare formalmente al Sáhara Occidental "territorio ocupado" al que es aplicable el derecho humanitario internacional, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949; y se exhorta al Secretario General a que amplíe el mandato de la MINURSO para que comprenda los derechos humanos. Además, se insta a la Unión Europea a que denuncie las flagrantes violaciones de los instrumentos internacionales de derechos humanos que comete Marruecos en el territorio; y se exhorta a la Unión Europea a que no concierte acuerdos con Marruecos sobre la explotación de los recursos naturales del Sáhara Occidental, puesto que tales acuerdos carecerían de coherencia con el derecho internacional. Por último, ni España ni ningún otro miembro de la Unión Europea debe vender armas a Marruecos.

29. **El Sr. Loza Aguirre** (Miembro del Parlamento Vasco) expresa la esperanza de que pronto se complete la descolonización del Sáhara Occidental. El orador,

describiendo una visita reciente a Laayoune, señala que los marroquíes que allí habitan no son ni partidarios fervientes de la demanda de su país sobre el Sáhara Occidental como provincia del sur ni se encuentran en un exilio interno como castigo que recuerde a la España de la era de Franco. Por otra parte, los saharauí occidentales son considerados extranjeros en su propia tierra y se les ordena que reserven para sí mismos su identidad como pueblo. Cualquier manifestación en público de tal identidad es reprimida violentamente. A los que sufren maltrato por ejercer sus derechos se les advierte acerca de la denuncia de esas violaciones. No obstante, la mayoría todavía desea ejercer su derecho a la libre determinación.

30. Esas violaciones ocurren a pesar de la presencia de las Naciones Unidas en el territorio. El Gobierno marroquí se niega a reconocer y registrar a varias asociaciones saharauí de derechos humanos, aun después de recibir órdenes de los tribunales a esos efectos. El orador pide a las Naciones Unidas que protejan los derechos básicos del pueblo del Sáhara Occidental a la vida, a la integridad física y a formar asociaciones reconocidas en virtud del derecho marroquí. La Organización también debe asegurar la descolonización del Sáhara Occidental.

31. **El Sr. López Ortiz** (Federación Estatal de Instituciones Solidarias con el Pueblo Saharaui) dice que se debe ampliar el mandato de la MINURSO para que incluya la protección de los derechos humanos del pueblo del Sáhara Occidental que, mientras Marruecos se burla de los acuerdos de las Naciones Unidas y del derecho internacional, no podrá ejercer su derecho a la libre determinación.

32. La única solución justa y duradera del conflicto será dar al pueblo saharauí la oportunidad de ejercer su derecho a la libre determinación mediante un referéndum, en presencia de observadores. Aunque ese es el objetivo que se persigue según el Plan de Solución, los Acuerdos de Houston y el Plan Baker, la comunidad internacional es demasiado tolerante con la intransigencia de Marruecos y su ocupación y explotación ilegal de los recursos del territorio, incluidas sus pesquerías. La Unión Europea es claramente culpable de esa política de apaciguamiento hacia Marruecos.

33. El orador, señalando que España, que es todavía la Potencia administradora del Sáhara Occidental, pronto asumirá la presidencia rotativa de la Unión

Europea, apela al Gobierno de ese país, dadas sus responsabilidades históricas y morales en la materia, para que lidere la búsqueda de una solución justa y duradera del conflicto.

34. Están en juego la paz y la seguridad de todo el noroeste de África. Ha llegado el momento de imponer una solución. Si el Consejo de Seguridad no puede ofrecer ninguna otra alternativa al Plan Baker, entonces debe pasar del Capítulo VI al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas a fin de asegurar que el heroico pueblo del Sáhara Occidental, que ha sufrido tanto, pueda vivir en paz y con dignidad y que pueda decidir libremente su futuro.

35. **La Sra. Aït-Baala** (Action Internationale Femmes), observando que, sobre esa espinosa cuestión, se debe adoptar un enfoque más realista, dice que la iniciativa de negociar un estatuto de autonomía para la región del Sáhara abrirá un nuevo capítulo en la historia de la región. La comunidad internacional debe respaldar ese esfuerzo para poner fin a aproximadamente 34 años de sufrimiento de unas 50.000 personas que viven de la asistencia humanitaria en condiciones terribles en los campamentos de Argelia. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados debe cumplir su deber y realizar un censo. Si la comunidad internacional no puede garantizar el derecho de los refugiados a regresar, ni su seguridad ni sus derechos humanos básicos, entonces debe considerar seriamente la posibilidad de trasladar a todos a otro Estado.

36. Aunque la comunidad internacional no debe olvidar a las víctimas directas del conflicto, también debe tener presente que hay víctimas colaterales, incluidos 350.000 marroquíes que fueron deportados sumariamente de Argelia en 1975, como represalia por la Marcha Verde, y 210 desapariciones forzadas. Es absolutamente imperativo que las Naciones Unidas pongan fin al conflicto en la región para que las partes involucradas puedan centrar la atención en el fortalecimiento de la Unión del Magreb Árabe.

37. **El Sr. Briones Vives** (Asociación Internacional de Juristas para el Sáhara Occidental) dice que la cuestión es sin duda de descolonización y que Marruecos está ocupando territorio que invadió. Sus reclamos son ilegítimos y la celebración de un referéndum sobre libre determinación no debe estar sujeta a un acuerdo previo entre el pueblo del Sáhara y Marruecos. Este país debe cumplir los principios

generales del derecho internacional, incluido el derecho erga omnes a la libre determinación.

38. *El Sr. Petkus (Lituania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

39. **El Sr. Debeche**, hablando en su condición de Profesor de Ciencias Políticas de la Universidad de Argel, dice que el plan marroquí de autonomía es una vieja táctica colonial diseñada para perpetuar la ocupación bajo otro nombre. Es sumamente irónico que en 1991 el ejército marroquí haya luchado a la par de las fuerzas aliadas para la liberación de Kuwait de la ocupación iraquí, mientras el mismo Marruecos estaba ocupando el Sáhara Occidental. Marruecos adoptó varias otras posturas contradictorias. Dividió el Sáhara Occidental con Mauritania y construyó un muro de 2.400 kilómetros que dividió el territorio en dos, ambas cosas tácitas admisiones de que el territorio no es marroquí. Estuvo dispuesto a reconocer la independencia de Mauritania después de reclamar inicialmente a Mauritania como parte de Marruecos. Hasta reconoció el derecho del Sáhara Occidental a la independencia con anterioridad a su invasión de 1975. Marruecos no tiene ninguna razón para temer a un Sáhara Occidental independiente. El Frente POLISARIO ha declarado repetidamente su intención de ser un vecino constructivo para Marruecos, y la SADR es ya un miembro fundador de la Unión Africana.

40. **La Sra. Boulmerka**, hablando en su condición de campeona olímpica, dice que le causa mucho dolor que jóvenes atletas saharauí no puedan aspirar a representar a su pueblo en las competencias internacionales. Insta a la Comisión a que actúe rápidamente para liberar al pueblo saharauí del colonialismo marroquí.

41. **El Sr. Machín**, hablando a título personal, dice que el problema del Sáhara Occidental fue creado por el régimen de Franco en España y explotado por Marruecos para ampliar su territorio. Es necesario que Argelia, Marruecos, las Naciones Unidas y la Unión del Magreb Árabe negocien una solución que establezca el Sáhara Occidental como una región autónoma con un estatuto similar al de la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias, lo que puede ser un primer paso hacia la integración en una comunidad de África del norte más descentralizada. También será necesario resolver los problemas de la población del Sáhara como un conjunto dentro de un marco democrático, asegurando el pleno respeto de sus derechos humanos.

42. Aunque hay considerables intereses creados que se opondrán a cualquiera de esas propuestas, estas en general satisfacen las exigencias fundamentales de todas las partes interesadas. Por ejemplo, deben ser acogidas con beneplácito por Marruecos porque se salvaguardará su integridad territorial; Argelia no temerá que se establezca en la región un Estado independiente, que podría incitar al separatismo entre los habitantes argelinos del Sáhara; Túnez, Libia y Mauritania celebrarán la eliminación de un obstáculo importante para la Unión del Magreb Árabe; la Unión Europea acogerá con beneplácito el aumento de la estabilidad en África del norte y absorberá parte de la presión migratoria del África subsahariana, y las Naciones Unidas habrán solucionado otro conflicto internacional.

43. **El Sr. Hamudi**, hablando a título personal, dice que, aunque ningún país del mundo reconoce la soberanía marroquí sobre el Sáhara Occidental, y aunque tanto la Asamblea General de las Naciones Unidas como la Corte Internacional de Justicia reconocen el derecho del pueblo saharauí a la libre determinación, no se está haciendo nada para promover la independencia saharauí. Cientos de miles de saharauí, incluida su propia familia, siguen viviendo en condiciones deplorables en Argelia, mientras los que se encuentran en zonas ocupadas por Marruecos están sometidos a abusos degradantes de los derechos humanos. Si hay alguna razón para que exista una Comisión Política Especial y de Descolonización, es la de asegurar el derecho a la libre determinación en casos como el del pueblo saharauí. Se le debe permitir que exprese su voluntad en un referéndum libre, limpio y democrático.

44. **Lord Newall** (Comité Internacional para los Presos de Tinduf) dice que los campamentos de Tinduf son campos de concentración donde Argelia tiene a los prisioneros en condiciones miserables, como instrumento de negociación. Las Naciones Unidas deben hacer más para reunir información sobre los que murieron en esos campamentos y sobre los niños que fueron enviados a miles de kilómetros de sus hogares para su "educación". Sólo después de que se libere al pueblo de esos campamentos Marruecos y Argelia pueden comenzar negociaciones significativas.

*Se levanta la sesión a las 18.00 horas*